

EN CRIPCIÓNES:
PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. . . 0'05
Id. atrasado . . . 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Interesantísimo

para los anunciantes

Según la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Es la casa que vende más barato y ahora por ser FINAL DE TEMPORADA se expenden géneros de confianza A PRECIOS CASI DE BALDE. Quien quiera comprar BUENO, BONITO y BARATO acuda sin demora á visitar los

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Se acaban de recibir

Trajes de baño para Señora; preciosos modelos á 6 pesetas.

Academia preparatoria

para el año de ampliación, de Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho (primero, segundo y tercer curso), bajo la dirección de

Don Jaime Domenech

Sol. 55.—Seis años de brillantes resultados.

Tregua é interinidad

De El Día.)

La unanimidad de la prensa neutral y de gran circulación en combatir la interinidad y la tregua que tratan de imponer los conservadores en el campo de la política, como circunstancias precisas para reorganizar el partido canovista, deshecho con el desastre de Santa Agueda, robustece la tesis que venimos sustentando estos días.

El Imparcial y El Liberal reconocen de igual modo que El Día, que la pretensión de los zurcidores de voluntades, no puede, en razón y en lógica, y dentro de las leyes del buen sentido, prevalecer en las actuales circunstancias, cuando por encima de los intereses de un grupo, flota y se impone el interés de la Patria que no consiente, que no puede consentir ese género de cábalas, combinaciones y acomodamientos.

O el partido conservador ha quedado, muerto su jefe indiscutible é irremplazable, en condiciones de mantenerse en el Gobierno por tiempo indefinido para caer ad huc gregas, ó al desaparecer, de la tierra el Sr. Cánovas, perdió en absoluto su cohesión y se rompieron los cabos que atacan las voluntades individuales á la suprema voluntad de su fundador ilustre.

Colocada la cuestión en el primero de los términos del dilema, huelga toda discusión y todo debate; la tregua es absolutamente innecesaria, la interinidad inútil, y sobre inútil peligrosa y ocasionada á graves contingencias; hay que decidir y al plantearse la crisis darle una solución definitiva, sacando de ella un Gobierno viable, de verdadera consistencia, enérgico de acción y de fuerza moral suficiente para abordar y resolver los problemas que dejó pendientes el eximio finado.

¿Es esto posible? Las vacilaciones, las dudas, las consultas, las opiniones autorizadas de los hombres más influyentes, demuestran por manera elocuente la incapacidad de los conservadores para continuar la obra interrumpida. El general Azcárraga, ahora y luego, no puede representar más que una

transición llena de escollos y erizada de dificultades. Aun obteniendo la confianza de la Corona para constituir un Gabinete, no logrará que las huestes más numerosas y más influyentes que restan del partido conservador, reconozcan su jefatura ni que le presten su incondicional apoyo.

El hecho no admite duda, ni cabe siquiera discutirlo. — La lógica del Sr. Romero Robledo es incontrastable en este punto.

Y si ello irremediablemente es así, ¿á qué empeñarse en formar un Gobierno á vencimiento fijo? Al partido conservador — convenimos en llamarle partido — podrá desde luego convenirle el aplazamiento de su caída para dentro de un mes ó de dos; ¿pero es esto lo que necesita y pide el país? Si de todas suertes no ha de lograr la unión y la concordia entre sus disueltas huestes, ¿qué ganará la misma Monarquía al amparo de un gabinete transitorio, que carecerá del apoyo de los conservadores, y al que habrá de faltarle así mismo la fuerza moral de la opinión pública?

¿Es, por ventura, que la normalidad exista, que el tiempo no apremie, y que puede perderse y derrocharse aplicándolo á echar remiendos á la ropa rota y descosida de los conservadores? ¿Se pretende, por acaso, ir sorteando convencionalmente el verano, invocar ahora la necesidad de una tregua para pedir luego otra prórroga?

Pues eso, por contrario á la lógica y al buen sentido, eso, que perjudica notablemente al país y entorpece la marcha de los negocios públicos, facilitando armas á los enemigos de la Patria y del Trono, no debiera suceder, rectamente pensando, bien que sea ficticio que suceda aquí, donde todo se nos ofrece invertido desde hace muchísimo tiempo.

Declaraciones del Sr. Sagasta

Nuevamente ha sido interrogado en Avila el Sr. Sagasta por un redactor de El Imparcial, sobre los problemas de actualidad, siendo las que siguen las declaraciones más importantes:

«Veo con disgusto los antagonismos que, apenas enterrado el Sr. Cánovas, se dibujan en el partido conservador, y me apena el espectáculo que dan los que debieran unirse en un mismo sentimiento y estrecharse para que no sufriera menoscabo el instrumento de gobierno que creó la víctima del anarquismo.

No cree que Silvela preste su concurso personal ó el de sus amigos á la solución que se prepara. En Málaga esperará que los sucesos se desarrollen.

El que el general Azcárraga sea confirmado en sus poderes, depende de como estén los ministros unos con otros. En el seno de este gobierno han existido siempre diferencias acalladas ante el respeto que á todos los inspiraba Cánovas. Si persistiesen las divergencias, el digno general Azcárraga se vería obligado á declinar la continuación en el poder. Pero aun cuando el gobierno siga tal y como está, no será eso sino la prolongación de la interinidad, que durará un mes, dos acaso, el tiempo en que regrese S. M. la Reina á Madrid.

Espero sin impaciancia alguna — añadió el señor Sagasta — pero prevenido para que si el curso de los sucesos lo determino, no me coja de sorpresa un cambio que sobrevenga por imposición de fuerzas superiores.

Hay que tener en cuenta que los conservadores son un cuerpo cuyos órganos funcionan inarmónicamente. Claro es que un esfuerzo común puede regularizar algo su funcionamiento, pero conseguir la marcha ordenada es imposible.

Mi deber en estos momentos es permanecer arma al brazo por sí la patria y la monarquía necesitan de mis servicios y de los de mis amigos. Sin vacilación ni duda acudirémos cuando se nos llame, dispuestos al sacrificio de cuanto somos y de cuanto poseemos, el reposo, la fama y la vida. Jamás ha desertado el partido liberal de su puesto de honor en los momentos de peligro, y estamos dispuestos á no interrumpir las tradiciones de nuestra bandera.

Nuestro programa es claro, preciso y concreto y sabremos cumplirlo con tesón y energía satisfaciendo los compromisos adquiridos con la nación.

Los conservadores no han empezado á plantear en Cuba las reformas. Plantearlas inmediatamente, cumpliendo lo que ya es ley, y hacerlo con el más amplio espíritu, podrá ser un ensayo, pero para ir más allá, llegando al límite posible de la expansión.

Como en este asunto tan árduo y completo, nada se ha hecho por el gobierno actual, necesario es estudiar para resolver qué es lo que debe hacerse.

Además, nada puedo aventurar sobre extremo tan importante. Todo depende de como encuentre mos los negocios de Cuba cuando nos llamón al poder, si se nos llama. Los que suceda en Cuba, el estado de la guerra, no se puede conocer á fondo sino desde el gobierno; se trata de cuestiones hoy poco claras.»

Recuerdos de Gayarre

Por ahora hace años que al sin rival Gayarre le aconteció en San Sebastián un lance curiosísimo.

Serian las dos de la madrugada cuando atravesaba el Boulevard en compañía de varios amigos, y de pronto en la soledad, oscuridad y el silencio del paseo, entonó una romanza de La Favorita.

Al finalizarla, resonó un estruendo de aplausos que llamaron la atención de un sereno, que, con su linterna encendida al pecho llegaba corriendo de la calle de Hernani, donde prestaba servicio, en ocasión que la divina garganta del malogrado artista lanzaba nuevamente al aire la inspirada melodía de Los Puritanos.

El sereno trató de imponerle silencio; uno de los admiradores del tenor advirtió al agente de seguridad de que era Gayarre quien cantaba; pero no contaba con que, como Napoleón, no debía ser filarmónico el sereno, pues replicó por única contestación:

— ¡Qué Gayarre ni Gayarre! ¡A la inspección!

Costó Dios y ayuda que Gayarre, que á todo esto se refi de la aventura, no fuera conducido á la inspección, contentándose el sereno con tomar su filiación y denunciar el hecho al inspector en los siguientes términos:

«Denuncio á usted á un sujeto llamado Gayarre, por haber alborotado en el Boulevard con sus gritos.»

Declaraciones de Castelar

San Sebastián 17.—El Sr. Castelar ha recibido de Nueva-York el siguiente telegrama, que ha comunicado en seguida á la señora viuda de Cánovas y al señor ministro de Estado:

«Emilio Castelar.—Madrid. Sienta millones de americanos siéntense heridos de horror por el asesinato del Sr. Cánovas, y afectados de gran simpatía por el gobierno de España y la familia del ilustre muerto.

El New York Journal, deseando que seáis intérprete y conductor del mensaje de estos millones de hombres que interesan profundamente por la nación española, os ruego digais por el cable, á sus expensas, si la política del gobierno respecto á Cuba será ó no cambiada materialmente por el abominable crimen que ha cometido una enorme locura. —Firmado: Hearst.»

El Sr. Castelar manifiesta que se cree obligado á comunicar el pésame de tantos hombres libres á la viuda del Sr. Cánovas y al gobierno del país; pero se guardará mucho de responder á la segunda parte del telegrama; primero, porque recluido en la vida privada, no se cree autorizado para contestar á estas interpelaciones, y segundo, porque profesando como dogma de política la necesidad del secreto de Estado, no cree posible vayan por el cable resoluciones que solo puede tomar este gobierno y los sucesivos, tras de callada y madurísima reflexión.

Lo mismo ha hecho el Sr. Castelar con todos los periódicos españoles y extranjeros que le han preguntado respecto á lo que acontecerá después de la irreparable degradación sufrida.

«No quiero — dice el ilustre orador — entrar en la política militante, porque en las aprensiones del espíritu público puede creerse que mis profecías contienen mis deseos.

Límitome á pedir que nadie toque el conjunto de leyes democráticas por cuyo logro tanto trabajé; leyes que trajo Sagasta y conservó Cánovas, con gloria inmarcesible para sus nombres respectivos.

Saben todos que nunca dejaré de ser democrata, liberal y republicano: esta es la trilogía de pensamientos á que desde mi niñez consagré mi vida. En lo relativo á Cuba dejo su absoluta dirección al gobierno, sin molestarle con interrogaciones y menos con censuras, porque toda guerra es despotismo opuesto á otro despotismo, sin entrar casi en principios jurídicos, y porque creo que debe tener una libre iniciativa quien tiene una inconmensurable

responsabilidad. Límitome á decir que ni Cuba, ni Filipinas deben jamás perderse para la nación, cuyo suelo dejaremos á las generaciones recién llegadas tal como lo recibimos al nacer de nuestros inmediatos antecesores.

Creo que la patria quedará íntegra, intacta, una, saliendo con feliz éxito de la crisis presente, y alcanzando tan merecidas recompensas las innumerales virtudes mostradas ahora y que tanto la engrandecen todos los días en el sentimiento universal, y para siempre la han de engrandecer en los humanos anales.

Disposición importante

La Gaceta de anteayer publica un importante Real decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Se establece un impuesto extraordinario de 6 por 100 sobre el valor oficial de las mercancías que se importen en Filipinas, cualquiera que sea su procedencia.

Este impuesto se hará efectivo por las Aduanas de las mismas islas desde el día siguiente al de la publicación de este decreto en la Gaceta de Manila.

Las mercancías que hubiesen salido de los puertos de última procedencia antes de la fecha expresada, y justifiquen esta circunstancia, quedarán exentas del impuesto extraordinario de que trata el párrafo anterior.

Entretanto que se forma para el Archipiélago una tabla de valores, regirá en él, para la exacción de dicho impuesto, la mandada aplicar por el artículo 9.º del Real decreto de 21 de Agosto de 1896.

Los productos de este impuesto se comprenderán, bajo un artículo adicional, en el capítulo 2.º del vigente presupuesto de ingresos.

Art. 2.º Se autoriza la redención voluntaria á metálico de los quince días de prestación personal establecidas en las islas Filipinas por el Real decreto de 12 de Julio de 1883, quedando, en su virtud, derogado el art. 2.º del mismo decreto en la parte que prohíbe dicha redención.

Los individuos sujetos á este servicio, comprendidos en las relaciones de polistas, tendrán derecho á redimirse, en cada año, á partir de la publicación de este decreto en la Gaceta de Manila, mediante el pago de dos pesos.

Este pago tendrá lugar en las respectivas Administraciones de Hacienda, las cuales facilitarán en el acto á los interesados patentes personales de la redención, en que se haga constar el año á que esta corresponda y el nombre, naturaleza, vecindad y edad del redimido.

En las localidades donde no exista Administración podrá hacerse el pago de la redención en el Tribunal municipal, que expedirá las patentes á cuyo fin le proveerán aquellas de los impresos necesarios.

El premio de cobranza de las patentes de redención del servicio personal, será el mismo que está mandado abonar por la cobranza de las cédulas de 10.ª clase, satisfaciéndose su importe en este año económico, como minoración de ingresos.

El producto de la redención voluntaria del servicio personal será aplicado á un artículo adicional del capítulo 6.º del presupuesto de ingresos, con la denominación de «Redención del servicio de prestación personal.» Su administración y contabilidad así en la parte de efectos como en la de caudales, se regirá por preceptos análogos á los establecidos para el impuesto de cédulas.

Art. 3.º Queda suprimido el arbitrio que se concedió al Ayuntamiento de Manila por el párrafo cuarto del artículo adicional del Real decreto de 21 de Agosto de 1896.

El Gobernador general propondrá á este ministerio la forma de compensar á dicho Ayuntamiento de la supresión de este arbitrio.

Art. 4.º El ministerio de Ultramar dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

El germen de la fiebre amarilla

El cirujano general Weyman, del Hospital de Marina, ha dado conocimiento en Washington del descubrimiento hecho por el doctor Sanarelli, de Montevideo, de lo que llama bacilo icterode, producto de la fiebre amarilla.

Manifiesta el doctor Sanarelli, que dicho bacilo se encuentra en la sangre ó tegidos y no en la cavidad gastro intestinal.

Hace notar el hecho de que la fiebre amarilla, lo mismo que en la tifoidea, el aparato digestivo es el asiento de numerosos bacilos coli, pero no los confunde con los verdaderos productores de la primera dolencia, y concluye manifestando que el bacilo de la fiebre no reside en el tubo intestinal, y [su toxima, en

lugar de ser absorbida por las paredes intestinales, es elaborada en el interior de los órganos y en la sangre.

El doctor Saranelli hace notar la dificultad de llegar á resultados seguros, á causa del gran número de microbios que se encuentran en los enfermos de fiebre amarilla.

Academia Universitaria de Palma de Mallorca

FUNDADA POR LOS SEÑORES D. Alejandro Rosselló y D. Pedro Estelrich

Director: DON EUGENIO LOSADA

En vista del resultado favorable obtenido por este centro en el primer año de su creación, nos creemos en el deber de proseguir y ampliar, durante el curso de 1897 á 1898, la enseñanza de las asignaturas comprendidas en las Facultades de derecho, Filosofía y Letras, Ciencias exactas, Físicas y Naturales, Medicina y Farmacia.

PROFESORES

Sección de Derecho y Filosofía y Letras

D. Juan Tugores y Malla, licenciado en Derecho. — D. Antonio Rosselló y Gomez, licenciado en Derecho. — D. Pedro Bonet de los Herreres, licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. — D. Onofre Caymari y Rullán, doctor en Derecho. — D. Miguel Ramis y En grotán, licenciado en Derecho.

Sección de Ciencias, Medicina y Farmacia

D. Eugenio Losada y Mulet, doctor en Medicina. — D. Rafael Ribas y Sampol, licenciado en Medicina. — D. Bernardo Calvet y Girona, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. — D. Juan Frontera y Estelrich, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. — D. Francisco Antich é Izaguirre, licenciado en Farmacia y Ciencias. — D. Rafael Comas Villar, farmacéutico militar.

Para informes dirigirse al Sr. Director de la ACADEMIA UNIVERSITARIA, San Elias, 15, entresuelo, y al Sr. Secretario de la misma D. Onofre Caymari, Santo Espiritu, 80, primero.

Toros

Como Gran corrida estaba anunciada la de ayer; aunque se puso á continuación y entre paréntesis la palabra mixta tal vez para cubrir ciertas atenciones sin que el público, que siempre es el pagano, se enterara de lo que en realidad había de resultar.

Es cierto que otras empresas lo han hecho peor, pues, han dado el camelo á precios de cartel, y la de ayer tuvo la frescura de anunciar la cosa con cierta modestia, lo cual merecía que el público la tratara con alguna mayor atención de la que le dispensó; pero no resultó.

Nada mas que media entrada, escasa, fué á nuestro entender lo práctico; y como los precios eran un tercio mas bajos que en la corrida anterior, ha debido resultar una diferencia notable en la taquilla.

Por manera que esta vez no podrá la empresa sumar los beneficios que en aquella.

Es lástima que así sea; porque el público que gruñendo y maldiciendo como suele decirse, le los excesivos precios con que se explota su afición, vá á su espectáculo que sabe no vale lo que le hacen pagar, debió prestar mayor atención al reclamo de quien le ofrecía lo mismo ó mejor á mas bajo precio.

No fué así, porque... no; y hasta la otra.

Animación relativa, la que puede dar de sí esa casa concurrencia, presentaba la plaza al asomarse en el palco el Presidente y comenzar el espectáculo.

El alguacilado montaba penco con peñas al ternas de oro y plata. Stimuló el despejo y salió la cuadrilla capitaneada por el Gavira que cuenta con las simpatías de este público.

Y sonó el clarín; y apareció el primer Aleas luciendo en la divisa los colores nacionales. Arremetió á los de tanta recargando tres veces, pero, escamado, aunque pareció tomar otra, fué contra su voluntad. —Banderillas le pusieron medio par al cuarto, y dos pares á la media vuelta porque el bicho se llamaba á engaño. —En la suprema Gavira, que vestía grana y oro, hizo una faena que parecía de aprendiz saliendo embrocado en una de las intenciones que aprovechaba para expedir el pasaporte. Lo despatchó de un mete y saca que hizo rodar el novillo en redondo. El puntillero á la primera.

El segundo, de la misma lámina, pero ciego del derecho; pudiendo decirse que lo que le faltaba de vista le sobraba de pies y voluntad. Aguantó con cariño hasta cinco puyazos, dos de ellos de primera en los que desmontó con pérdida de dos cabalgaduras. Al quite Gavira coleando con aplauso. Banderillas dos pares á topa-carnero y uno á la media vuelta. En la muerte Bebé lo pasó siempre con la derecha porque así lo exigían las condiciones del novillo; y lo despatchó de una hasta la cruz á paso de banderillas.

El tercero, calcado en el mismo mel do, ojo de peréz; con ó cuatro veces recargando y desmontando y marcando ós arcuques al muladr. Con algu-

na voluntad acudia al trapo y á las citas; y después de dos y medio pares rehiletos y de un trasteo muy floreado,—que es lo que aquí priva aunque el arte brille por su ausencia—lo despatchó Gavira á la primera, aunque corta.

El cuarto igualito al anterior y también ojo de peréz. Entre buenas y malas probó el hierro hasta siete veces, haciéndose amo del redondel, pues el servicio de caballos no podía ser peor y, cada vez que se arrimaba, derrotaba y desmontaba. Banderillas pusieronle tres pares buenos. Bebé lo pasó con maestría, despatchándole á la primera que aunque resultó tendida y delantera acabó con el toro. Aplausos y la oreja.

De más poder el quinto que sus antecesoras, obligó á tratarle con mayor respeto y consideración; y por ser así Gavira se permitió un lujo de recortes de los que hubo de resentirse el bicho en toda la lidia. Tomo cuatro varas y le pusieron dos y medio pares de banderillas. — En la muerte Gavira lo pasó bien, pero casi fué arrollado en uno de esos fioreos con que abusivamente se adorna. Una corta, otra en hueso, una buena y decabelle á pulso, valieronle al matador muchos aplausos.

El sexto, fué el mixto de la tarde. De poder y libras, boyante y fresco, arremete sin dar lugar á que los piqueros se pongan en guardia, derribando siempre y derrotando. A no ser casi de noche seguramente ni la presidencia hubiera ordenado ni el público consentido el cambio de muerte pues el bicho estaba en disposición de despatchar media docena de las sardinas que ayer se exhibieron en la plaza. —Banderillas le aplicaron un par bueno y dos á la media vuelta. —Y Bebé con regular trasteo lo despatchó de una en hueso y otra ladeada. —El público pidió música para el Bebé y se la dieron.

Resumen

Los Aleas buenos, acreditando su procedencia. De sauge y voluntariosos aunque resultaron flijos dada su edad y condiciones.

El servicio de caballos rematadamente malo. Tanto que no sabemos como los fuculativos pudieron dar por buenos, los que ni siquiera podían sostener su cuerpo. Arrastraron cuatro únicamente, gracias á que el ganado no les tenía afición y á que los quijotes hacían por ellos más de lo aceptable.

La cuadrilla acreditando que puede quedar afuera en toda clase de corridas mixtas (éase novilladas).

Repetiósse el espectáculo de que un mono sabio martirizara un caballo de una manera cruel y desatinada con el propósito de acabar con él, resultando contraproducente su propósito.

La presidencia bien. La empresa desairada, pues contará pérdidas en vez de ganancias.

Boletín meteorológico

Día 21 Agosto — 2 mañana

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Máxima al sol, Máxima á la sombra, Mínima á cubierto, Mínima á descubierta, Dirección del viento, Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas, Kilómetros recorridos en 24 horas, Lluvia en 24 horas, Evaporación en 24 horas, Humedad á las 9, Asenso del barómetro en 24 horas, Descenso del id. en id.

Palma

—El vapor Lutio ha entrado en el puerto de Sóller á las cinco de esta mañana sin novedad, procedente de Barcelona.

—El paseo del Borne vióse ayer muy concurrido.

La banda del Regional amanzó la velada.

—La carne de los toros lidiados ayer en nuestro circo taurino, se ha vendido esta mañana en la Plaza de Santa Eulalia.

—A las cuatro y media de esta madrugada ha caído en esta ciudad un fuerte chaparrón de agua, precedido de varios truenos, que ha durado sobre cuarto de hora.

Toda la mañana ha permanecido el cielo entoldado, dejándose ver el sol á intervalos.

—Una súplica al Sr. Bró de Alcahalí.—Supuesto que la mayor parte de los señores vocales de la Junta provincial de Instrucción pública por sus precisos quehaceres en manera alguna pueden asistir á las sesiones, principalmente por las mafanas, y que no puede tomarse acuerdo alguno por falta de número, convendría convocarlos al anochecer y de este modo será más fácil la puntualidad.

—Nos hallamos ya en la tercera decena del corriente y suponemos verificado el ingreso del mes de Agosto, no obstante los Maestros de Palma y sus burbijos están sin cobrar.

—El Sr. Alcalde ha impuesto una multa de diez pesetas, al conductor de un carruaje de alquiler, que maltrató de palabra y atropelló con su vehículo á varios caballeros, que se habían negado á subir á su carruaje en Son Serra.

—Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que el donativo de 1 200 pesetas que dió S. M. la Reina para la construcción de una barriada de casas para los obreros sea entregado á la Sociedad Protectora de la Infancia, toda vez

que se ha disuelto la Junta que debía llevar á cabo dichos trabajos.

—Nuestro corresponsal en Lluchmayor nos participa el fallecimiento, ocurrido en la tarde del sábado, de nuestro buen amigo D. Juan Verdura, después de larga y penosa enfermedad que veía mianando en existencia.

Por su carácter recto y justiciero mereció que sus conciudadanos lo elevaran al puesto de alcalde de aquel importante pueblo, dejando monumentos que harán imperecedera su memoria.

Por sus vastos conocimientos administrativos conquistó el aprecio de sus amigos y el respeto de sus adversarios.

Enviamos la expresión de nuestro dolor á su Sra. é hijos, y suplicamos á nuestros amigos le tengan presente en sus oraciones.

Descansen en paz.

—Servicios prestados por la guardia civil.

Teniendo conocimiento la del puesto de Alcudia de que se había declarado un incendio en el monte comunal de La Victoria y sitio conocido por Son Goido, se trasladó inmediatamente á dicho sitio empezando los trabajos para la extinción del voraz elemento, lográndolo al cabo de unas cuantas horas.

Las pérdidas ocasionadas son de escaso valor. Participa la del puesto de Andraitx haber entregado al Juez municipal de la misma, á un individuo presunto autor de haber amenzado con un cuchillo á otro.

La del puesto de Algaida da cuenta de haber detenido y entregado á la autoridad competente á un sujeto presunto autor de haber maltratado de palabra y obra á una vecina ocasionándole algunos rasguños en la cara.

Por la de los puestos de Triza y San Antonio han sido denunciados á las respectivas autoridades varios sujetos por ocupación de armas prohibidas.

Participa la de Santa Margarita haber detenido á un sujeto reclamado por el Juez de 1.ª instancia del distrito de esta ciudad.

La del mismo puesto detuvo y puso á disposición del Juez municipal de la misma á un individuo presunto autor de la sustracción de 72 pesetas á una vecina.

Da cuenta la del puesto de Alcudia de haber puesto á disposición de la autoridad competente á dos individuos presuntos autores de haber inferido varias heridas á un vecino.

Por la del puesto de Sylva ha sido denunciado al Alcalde de la misma un sujeto á quien sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

—El mejor preparado para el estómago es el ELIXIR á la INGLUVINA GIOL; véase el anuncio en la cuarta página.

Alcaldía de Palma

Siendo considerables los desperfectos que se observan en los nichos y sepulturas del Cementerio Católico de esta Ciudad, ocasionados por la caída de lápidas y panteones en todo ó en parte, y de suma necesidad el que por los dueños de las propiedades que constan en la relación que para conocimiento de los mismos se halla de manifiesto en la Secretaría, se proceda á la reparación de aquellos; esta Alcaldía ha acordado estimular por medio del presente anuncio á los interesados, para que una vez conocidos los desperfectos que existan en su propiedad, ordenen su reparación, contribuyendo así al ornato de tan sagrado recinto.

Para la ejecución de las obras, se concede un plazo de 30 días, pasado el cual se procederá á lo que corresponda contra los que no lo hayan verificado.

Palma 21 Agosto de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert.

No habiéndose presentado á recoger sus respectivos pases los mozos cuyos nombres se relacionan á continuación, apesar de haber sido llamados por la Alcaldía, se previene á los mismos que si durante el restante de este mes no se presentan á recogerlo, les parará el perjuicio á que se morosidad y falta de cumplimiento pudiera dar lugar.

Lo que se hace público para conocimiento de los mozos interesados.

224 Mateo Muntaner Pons; 291 Juan Serra Enseñat; 422 Juan Nadal Juliá; 505 Miguel Tomás Mercant; 699 Antonio Roca Lluill; 902 Juan Carbonell Mora; 974 Francisco Beltrán Font.

Ayuntamiento de Palma

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 del actual acordó abrir una información pública por término de dos meses, acerca de los medios económicos mas convenientes á la Corporación para realizar la mojera de la Plaza Mayor; en cuyo plazo se admitirán cuantas observaciones formulen por escrito los vecinos de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 18 Agosto 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert. Por A. del Ayuntamiento, Guillermo Roca, Srio.

BICICLETAS

para señoras y para caballeros, de las mejores marcas inglesas del mundo THE ROYAL ENFIELD y HUMBER BEESTON.

Plaza de Cort, 2—Relojería Suiza

Preciosa Virgen de Murillo con marco dorado

Gafas, lentes y completo surtido de óptica. Estampería y molduras para cuadros. Composición de todos los artículos propios de la casa. Economía y prontitud. A todo comprador se le regalará un billete del sorteo de una

Virgen de Murillo con su correspondiente marco

25—Brossa—25

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 23, 2 m.

En el próximo Consejo que celebrarán los Ministros se tratará sobre la conveniencia de relevar al general Weyer del mando superior de Cuba.

Los telegramas que se reciben de Manila, dan cuenta de que el cabecilla Aguinaldo intentó apoderarse del poblado de San Rafael, siendo rechazado por nuestras tropas con grandes pérdidas.

Ahora se encuentra encerrado en los montes.

Pérez.

Madrid 23, 2 25 m.

Dicen de Londres que se ha celebrado un meeting socialista para protestar de las su-puestas torturas que se han hecho sufrir á los anarquistas presos en España.

Los oradores se han mostrado hallarse muy divididos en sus apreciaciones, promoviéndose un gran escándalo.

La policía disolvió la reunión.

Pérez.

Madrid 23, 2 30 m.

Las últimas declaraciones hechas por el Sr. Silvela han disgustado al Gobierno.

Dícese que el general Azcárraga manifestó que la impaciencia del Sr. Silvela puede dar al traste con la unión del partido.

Pérez.

Últimas cotizaciones

Valores locales

Table with local values: Crédito Balear, Cambio Mallorca, Fomento Agrícola, Ferro Carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos Municipales, La Islaña Marítima, B. de P. y Caja de Ahorros.

Valores públicos

Madrid 21, 4 t.

Table with public values: 4 p interior perpétuo, 4 p exterior perpétuo, 4 p amortizable, Cubas, Cubas nuevas, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras.

Barcelona 21, 4 t.

Table with public values: 4 p interior, 4 p exterior, 4 p amortizable, Cubas 86, Cubas 90, Coloniales, Nortes, Francias, Madrid, Paris, Renta Francesa, Londres.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de un dividendo á cuenta de los beneficios del actual ejercicio, se avisa á los Sres. accionistas que el pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad todos los días laborables de diez á una de la tarde desde el 16 de los corrientes hasta el 2 de Septiembre próximo y después de esta fecha solamente los jueves.

En el caso de que algun accionista comisione á otra persona para cobrar en su nombre, deberá proveerle de la correspondiente autorización.

Palma 13 Agosto de 1897.—El Director, Eusebio Pascual.

Salinas de Ibiza

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo dispuesto en los artículos 14 y 21 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas de la misma á Junta general ordinaria para el día 29 de este mes á las doce de la mañana en las oficinas de la Compañía.

Los señores accionistas que quieran concurrir á dicha Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad ó en la del Crédito Balear, con veinte y cuatro horas de anticipación, á lo menos, á la señalada para la celebración de aquella.

Las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de dicha Junta.

Palma 6 de Agosto de 1897.—Por las Salinas de Ibiza.—El Vocal de turno, Manuel Salas.

DINERO

Hay grandes cantidades para colocar sobre hipoteca al 5 y 6 por ciento.

Informes—Centro de Anuncios—Luz—21.

Edición de la tarde

LUNES 23 DE AGOSTO DE 1897

Una opinión del Sr. Pou

Para fundar un voto emitido tal vez á la ligera, el Sr. Pou ha dicho que entiende que no tiene atribuciones el Ayuntamiento para la imposición de multas.

Con que el concejal republicano hubiese leído la Ley Municipal no habría dicho eso que, imitando su lenguaje en la sesión de la semana pasada, podríamos calificar de absurdo legal.

Lo cual es algo mas grave en boca de un abogado que un absurdo económico cuando procede de personas legas en estudios bancarios.

El artículo 77 de la Ley vigente aun no ha sido derogado que sepamos; y en él, entre las atribuciones del Ayuntamiento enumera el texto legal la facultad de imponer multas.

Pero aún es más donoso el considerar que el señor Pou trata (y vota en este sentido) de mermar las atribuciones de la Corporación popular, para acrecer la del Alcalde: de este Alcalde nombrado como todos los de las Capitales de provincia, en virtud de una real orden.

Se puede ser lógico sin dejar de ser republicano. Como se puede hacer la oposición sin contradecir los principios fundamentales de la democracia.

La votación de marras parecía el fuego de los vice-vegas; el alcalde Sr. Sbert votando que los ayuntamientos deben imponer las multas; y el democrático señor Pou opinando que los delegados del Rey son los que deben ejercer esta función.

Y por lo que respecta á que el derecho de imponer multas compete al ayuntamiento, la Ley está tan clara, que no exige su inteligencia comentario ni esfuerzo alguno.

Dice el artículo 77 de la Ley actual, con cuya doctrina no puede alegar el Sr. Pou que no esté conforme, pues es reproducción al pie de la letra del artículo 72 que regía cuando los correligionarios de este concejal estaban en el poder.

Las penas que por infracción de las ordenanzas y reglamentos impongan los Ayuntamientos solo pueden ser multas que no excedan de 50 pesetas en las capitales de provincia, 25 en las de partido, y pueblos de 4 000 habitantes, y 15 en los restantes con el resarcimiento del daño causado, y arresto de un día por duro en caso de insolvencia. Para la ejecución de estas multas se procederá en conformidad á lo dispuesto en los artículos 185, reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª etc.

Estas reglas son:
1.ª No se impondrá ninguna multa sin resolución por escrito y motivada.
2.ª La providencia se comunicará por escrito al multado: del pago se le expedirá el competente recibo.
3.ª Las multas y los premios se cobrarán en papel del sello correspondiente.

El Sr. Pou que con tanta facilidad califica de disparates económicos las teorías que no son de su agrado, queda en libertad de calificar como guste la plancha de hoy.

En el Ayuntamiento

Extracto del acta de la sesión celebrada el día de hoy (23 Agosto) á las diez de la mañana bajo la presidencia del alcalde D. Antonio Sbert y Oanals y con asistencia de los concejales Sres. Losada, Casanovas, Torres, Martínez, Clar, Bibiloni, Moll, Company, Mir, Gual, Moner, Soler, Font, Mayol, Serra, Zaforteza, Pou, Esteva, Abrines y Morera.

Acta

El Secretario lee el acta de la sesión anterior que es muy extensa y detallada, y se aprueba por unanimidad.

Cuentas

El oficial de Secretaría Bover entera al Ayuntamiento de las cuentas presentadas al cobro durante la última semana, y quedan aprobadas con las salvedades de costumbre.

Al entretanto el Alcalde conferencia con el Secretario y los jefes de la mayoría Sr. Losada y de las minorías republicana y conservadora señores Pou y Abrines. Por lo que más tarde manifiesta el Sr. Sbert es de suponer que la cuestión que estos señores tratan está relacionada con la suspensión del sorteo de Vocales de la Junta Asociada.

Despacho ordinario

Se autoriza el traspaso de la sepultura n.º 396 á favor de D. José Comas.

Se da de alta en el padrón vecinal á D. Jaime Vicens.

Se da permiso á D.ª Francisca Oliver para re-

construir la fachada de una casa de su propiedad en la calle de Fideos.

Se autoriza á D. José Marín para blanquear el frontis del edificio n.º 19 calle de Moncadas; á don Andrés Ramonell para hacer una acequia en la calle del Matadero; á D. Pedro José Taronj para construir una atagea en la calle de Escursach; y á don Matías Bordoy para reconstruir una casa en S.º h.º t.º d.ª de Ca.

La misma Comisión de Obras que ha dado estos dictámenes, propone que se autorice á D. Eugenio Mancebo para que traspase á favor de los señores Jaime y Mir la subasta de suministro de maderas. Así se acuerda.

Por el contrario se deniega una solicitud de revoque de la fachada de la casa números 17 y 19 de la calle del General Barceló que instala el Sr. Reire á nombre de D. Francisco Canut por juzgar el facultativo del Ayuntamiento que aquella finca es ruinosas.

Pasa á la Comisión de Hacienda una proposición de la de Obras estimando en 16,372 pesetas el precio de una parcela que conviene expropiar á los herederos del Marqués de Campo Franco, consistente en una parte del jardín que linda en la Rambla, cuya parcela mide unos cincuenta metros de extensión por cerca de 3 metros de anchura máxima.

Denuncias

Enterado el Ayuntamiento de doce denuncias de obras fraudulentas, y en vista de que ha recaído informe de la Comisión proponiendo una multa para cada caso, que en unas es del ciento por ciento de los derechos defraudados, y en otras del cincuenta por ciento, el Sr. Mayol pide la palabra, y dice que la Ley municipal no autoriza multas que excedan de 50 pesetas, y como hay derechos hasta de 150 pesetas, puede llegar el caso de que aplicando el sistema de hacer la multa igual á dichos derechos, se exceda de las facultades legales. Además el interesado se le ha de notificar la cuantía exacta de la multa que se le imponga, y no decirle el ciento ó el cincuenta por ciento de un arbitrio. Y por último estas multas deba aplicarlas el alcalde y no los concejales. Por todas estas razones votare en contra del dictamen.

Pasados á votación los dictámenes resultan aprobados por 16 votos contra cinco, los que señalan multas del ciento ó del cincuenta por ciento del arbitrio defraudado. Otro dictamen que no señala esta penalidad también se pone á votación (obteniendo 17 votos contra 5) por entender el Sr. Pou que prescindiendo de si la multa es justa ó no, corresponde al alcalde el aplicarla.

El alcalde dice que debe entenderse que sea cual fuere la cuantía de los derechos defraudados nunca se impondrá ninguna multa superior á 50 pesetas.

Se acuerda empedrar con piedra silicea irregular la calle de Santo Domingo.

Se concede un mes de licencia al Secretario don Guillermo Roca.

Mociones

El Sr. Mayol suplica á la Presidencia que se sirva ordenar que le sea facilitada una lista de los maestros de Obras que han dirigido las transgresiones que han sido denunciadas.

El Alcalde le promete que será complacido.

Vocales de la Junta Municipal

El Alcalde Presidente dice que no puede celebrarse el sorteo de vocales asociados por que el Delegado de Hacienda no ha remitido la lista de los contribuyentes que tienen derecho á entrar en suerte. A fin de cumplir la Ley que ordena que esta extracción se efectúe antes de finalizar el mes de Agosto, propone el Sr. Sbert que el Ayuntamiento acuerde suspender la sesión, y volver á reunirse el próximo miércoles.

Aprobada esta proposición se retiran todos los señores concejales.

La policía del Sr. Cánovas

El inspector Sr. Puebla se ha acercado á la redacción de un periódico en súplica de que publique, en contestación á lo dicho por uno de los agentes que han estado en Santa Agueda, lo siguiente:

Primero. Que constantemente tenía un agente en el piso donde habitaba el Sr. Cánovas.

Segundo. Que otros cuatro agentes hacían el servicio fuera del balneario, por orden del presidente, al que disgustaba se le guardase.

Otros tres agentes vigilaban las carreteras de Vergara, Escoriaza y Oñate, según por la que se dirigía el Sr. Cánovas en sus paseos.

Tercero. Que los agentes cobraban como sobresueldo tres de ellos tres pesetas ocho céntimos, y cinco dos pesetas 45 céntimos, no pudiendo por este motivo ordenar el Sr. Puebla que se hospedaran dentro del establecimiento, pues el pupilaje más barato contaba cinco pesetas.

Por último, recuerda el Sr. Puebla que en veintitres años que ha estado al servicio de la presidencia del Consejo, no ha sufrido la mas leve amonestación.

Todo lo cual no impide que el presidente del Consejo haya sido asesinado en las mismas barbas de los agentes encargados de su custodia.

Palma

—En el Plá de Sant Jordi, como anunciamos celebróse ayer la fiesta cívico-religiosa en honor de su Patrono. Los actos religiosos revistieron mucha solemnidad, como otra cosa no podía esperarse de la actividad del Vicario de aquel suburbio don Pedro Antonio Font.

En los festejos populares reinó la más laudable compostura y modesta templanza, dando aquellos moradores nuevas pruebas de que, habiéndose cumplido ante todo los deberes religiosos, saben recrearse honestamente y sin faltar en lo más mínimo á lo que les tiene preceptuado su pastor.

—En el Terreno tuvo lugar la solemne bendición de la bella estatua de San José colocada bajo dosel en el altar mayor. La bendijo el M. I. Sr. Don Pedro J. Campins, asistido del M. I. Sr. D. José Miralles, D. Pedro Colóm y D. Alejo Bosch. Fueron padrinos los simpáticos niños Fernando Iglesias y Catalina T. Guasp, cantando el himno ambrosiano; comenzó el divino oficio en que varios artistas hicieron sus inspiradas voces. Predicó con su acostumbrada elocuencia don Bernardo Matas; la concurrencia llenó por completo el templo y muchas fueron las personas que tuvieron que retirarse por no haber local suficiente.

—La guardia municipal encerró ayer en el depósito de Capuchinos á un individuo que, en completo estado de embriaguez, estaba promoviendo escándalo en la vía pública.

—Ayer, transitando un carruaje por la plaza del Mercado, cayó dentro de una zanja quedando la caballería colgada. Para sacarla de este estado, tuvieron que dejarla caer en la profundidad del hoyo y esforzarse despues para subirla.

—Al pasar anoche por la Plaza de Cort un carruaje de alquiler, tuvo la desgracia de que tropezara una de las ruedas con el zócalo de la farola, de cuyas resultas cayosa la caballería y rompiéronse las varas del vehículo.

Afortunadamente los pasajeros no sufrieron más que el susto consiguiente.

De seguro que el conductor estaría medio dormido por lo menos.

—Esta mañana se ha repartido la correspondencia de Mahón recibida por la vía de Alcudia y la de Barcelona por conducto de Sóller.

—Los vecinos y veraneantes del caserío de Son Rapifa preparan para el día de San Bartolomé fiesta cívico religiosa.

A su efecto en la iglesia se celebra actualmente el novenario del Santo, tomando parte un lucido coro de señoritas acompañado por orquesta.

—D. Miguel Salvá ha sido nombrado representante de la tabacalera en Canarias.

Ha salido para Oádiz donde embarcará en breve para aquellas islas con objeto de hacerse cargo de su destino.

—El miércoles el cabildo celebrará en la Santa Iglesia Catedral exequias fúnebres en sufragio del alma de D. Antonio Cánovas del Castillo.

—En el predio *Son Morera* del término de Ferrerías, se ha cogido una sandía de peso de 33 libras, habiendo otras de 24 y 26.

Esto que en todo tiempo hubiera sido notable por constituir una verdadera excepción, lo es mucho más este año en que ha habido tanta falta de agua, y ha sido tan escasa en Menorca la cosecha de dicha fruta.

—El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Julio último fué de 21.95 pesetas; el de la cebada de 31.72 pesetas, y el de maíz, de 23 pesetas.

El precio máximo del trigo fué de 37.50 pesetas alcanzado en Inca y el menor de 14.10 pesetas en Manacor. El precio mayor del maíz fué de 24 pesetas en Palma y el menor de 22 pesetas en Inca.

—En el yate italiano «Yela», que ha estado anclado dos días en el puerto de Mahón y que ya estuvo en él á últimos de Julio, viajan de riguroso incógnito el príncipe de Nápoles, heredero de la corona de Italia y su esposa la princesa Elena de Montenegro.

El yate «Yela» que en romano significa Elena, nombre de la princesa, fué adquirido últimamente en Londres, por el príncipe Victor Manuel, cuando asistió á las fiestas reales del Jubileo de la Reina Victoria.

Los príncipes que viajan con el título de condes de Merli, han visitado esta ciudad y sus inmediaciones.

—Leemos:

Al pasar el vapor *Velarde* frente á la costa de Garraf, (Cataluña) recogió una barca pescadora á la que durante la tormenta desencadenada el jueves último, un rayo le había quemado la vela y muerto uno de los tripulantes.

—El proyecto de ley redactado en Francia para la represión de la mendicidad y para regular el cobro del impuesto para los pobres dispone lo siguiente:

1.º En todo territorio francés se percibirá un provicho de los pobres por medio de un sello especial un impuesto de 50 céntimos de franco sobre todos los billetes de favor para teatros, bailes, cafés conciertos, circos, museos, velódromos y demás espectáculos semejantes.

2.º En estos mismos teatros, bailes, cafés conciertos, etc. se percibirá siempre por medio de un sello en favor de los pobres un impuesto:

De 10 céntimos por toda localidad hasta la de tres francos inclusive.

De 20 céntimos por toda localidad de tres francos hasta las de seis francos inclusive.

De 30 céntimos por toda localidad de seis francos en adelante.

3.º Quedan suprimidos todos los contratos de abono.

—Circulan con profusión en Barcelona monedas falsas de á peseta con el busto de Alfonso XII, año 1878. Diferéncianse de las legítimas en lo imperfecto del cordoncillo y en lo borroso de las palabras «plus ultra» que figuran en el escudo.

—Leemos en *El Noticiero Universal* de Barcelona:

«En un convento de religiosas establecido en la derecha del Ensanche ha ocurrido un caso de envenenamiento, á consecuencia del cual fueron atacadas once de las religiosas, y cuatro de ellas presentaban síntomas muy graves. Segun noticias, se achaca el hecho á una ensalada con pimenton y tomates que comieron todas ellas para merendar. Afortunadamente, y después de varias prescripciones facultativas, ninguna de las atacadas ofrece ahora ningun peligro.»

Noticias de Felanitx

—Han comenzado los preparativos para la organización de la mejor fiesta anual que celebra esta población, dedicada á San Agustín.

El programa de festejos, que suponemos será bastante parecido al de los años anteriores, lo daremos á conocer el viernes próximo á nuestros lectores.

—Las trasdaciones de almendras y almendrán se hacen diariamente á precios bastante elevados.

Las almendras se pagan de 19 á 20 pesetas cuartera; y el almendrán de 60 á 63 pesetas quintal. Ha dominado muchos días la tendencia al alza; y si bien hoy se nota una pequeña tregua, debe ser esta de muy escasa significación, porque los precios continúan sostenidos y el comercio bastante esperanzado.

Lástima que la cosecha de este año haya sido tan escasa.

—Las ventas de uva realizadas durante la presente semana, se han estipulado á razón de 3.75 pesetas quintal de racimos blancos y de 2.50 á 2.75 la demás vendimia.

—Continúa el calor sofocante, y la sequía poniendo de cada momento en más grave apuro á todo el vecindario; porque, hallándose agotadas algunas fuentes públicas y muchas particulares, corre inminente riesgo de que escasee el agua hasta para las más perentorias necesidades, si dentro corto plazo no viene una benéfica lluvia para abatecer los exhaustos depósitos y hacer que revivan los árboles y plantas, que con su languidez harán en breve que presenten los campos un aspecto triste y por demás compasivo.

—Se nos asegura que solo faltan algunas pequeñas formalidades, para quedar debidamente organizada una corrida de novillos; que se celebrará en nuestra plaza de toros el 28 del corriente, con motivo de la fiesta cívico religiosa de dicho día.

Los toros han sido ya escogidos de entre los más hermosos que pacen en los campos de *Son Sant Martí*, y se hará lo posible para que la cuadrilla que los lidie sea dirigida por uno de los más afamados matadores del continente.

—A la hora en que íbamos á cerrar este número, se ha observado que una densa humareda se levanta de allende el monte San Salvador, formando como una nube que el viento se cuida de disipar. Es seguro que se trata de un incendio, pero las elevaciones que se interponen entre esta población y el lugar del suceso, impiden formar idea exacta de sus proporciones; lo único que podemos decir en este momento—pues nos falta tiempo material para trasladarnos al lugar incendiado—es que, desde los puntos próximos de alguna elevación, y con el auxilio de un anteojo, puede casi precisarse que está ardiendo una parte del monte llamado *La Comuna*, con un incremento tal, que tememos que las llamas hayan devastado á estas horas una considerable extensión de selva.

Telegramas

De los corresponsales de *El Liberal*

Madrid 23, 1.50 t.

Vuelve á insistirse que en Octubre próximo se enviarán á Cuba quince ó diez y seis mil hombres.

Indícase al general Pando para sustituir al general Weyler en el mando superior de Cuba.

Asegúrase que el cupo de la actual quinta se distribuirá del siguiente modo: setenta mil hombres á la Península, veinte mil á Cuba, ocho mil á Filipinas y dos mil á Puerto Rico.

Pérez.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

San Bartolomé apóstol

CUARENTA HORAS

En Santa Fé, concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las seis y media de la mañana. Al anochecer, Rosario, estación y la reserva.

CULTOS

En Montesión, á las siete y media se hará el ejercicio dedicado á San Alonso Rodríguez.

CORTE DE MARIA.—En la Merced, á la Virgen de las Mercedes.

5 céntimos

EL LIBERAL PALMESANO

5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO

— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Eructamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureda Literas.

Gran Taller de Básculas y Balanzas

DE
JOSE VICH Y QUETGLAS

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Primero y único constructor de estas islas de las acreditadas balanzas sistema BE RANGER. Premiado en la Exposición Balear con medalla de oro por una báscula de su invención fuerza de 200 kilogramos y sensible á un gramo.

Balanzas de laboratorio y ensayo sensibles á 1,10 de mg.

Se construyen toda clase de básculas, romanas, balanzas y toda clase de efectos para pesar y medir, vendiéndose garantizados por dos años.

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Línea de Vapores Trasatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Comp.

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



Saldrá el 30 de Agosto directamente de este puerto el vapor

MANILA

para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans con trasbordo en la Habana para Nueva York.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía, señores

Martinez y Planas, Banqueros y Comerciantes - San Juan, 20, Palma

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.—Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la Gran Compañía UNION COMERCIAL DE LONDRES.

HERPES

Cúrase con el
Linimento Secante
anti-Herpético **ROVER**

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictámen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPOSITO GENERAL: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor breá ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

Cuatro reales frasco

Depósito General: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura



SEGURO

EL GRAN PURIFICADOR

AGRADABLE

INFALIBLE

EFICAZ

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

ALIVIA

HAMAMELIS DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

SAVA TODA HERIDA

GUITA LA INFLAMACION

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA



La medicación sulfurosa á domicilio

POR LAS

Gotas-madres sulfurosas de Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas. Farmacia de Las Copiñas.—Plaza de Antonio Maura.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS



pone el hombre cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de la provincia

2 pesetas bote

En Palma: farmacia de Valenzuela Hermanos, Plazas de la Cuartera y de la Libertad.

Liverpool y Madrid

Máquinas de planear, mortajar, taladrar, tornos limadores, etc.

TORNOS CILÍNDRICOS

NEVILLE MÁQUINAS HERRAMIENTAS

11 PLAZA DE PALACIO BARCELONA

Más de 500 tornos de esta casa funcionan en los talleres de la Península

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.— En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española — En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.